

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2017– 00697

Incorpórese al protocolo la manifestación efectuada por el actor a los requerimientos efectuados y póngase en conocimiento de las partes e intervinientes por el término de tres días.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 8 de febrero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a0da6d99f629e34641a8e4538754d8657ea78e3d7d2227ab8fbe64cc3c3cd75**

Documento generado en 07/02/2023 11:37:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2017-697 MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

Libardo Melo <libardo41@gmail.com>

Jue 2/02/2023 8:31 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Itala Osorio <losorio@Olimpica.Com.Co>

Doctora:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: Acción Popular

Radicado: 11001-31-03-005-2017-00697-00

De: LIBARDO MELO VEGA

Contra: OLIMPICA S.A.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO Y CONSECUENTE ARCHIVO ALLEGADA POR SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA.

LIBARDO MELO VEGA, identificado con CC 79266839, como parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a este Despacho con el fin de radicar dentro del proceso ya citado el memorial adjunto a este correo que estoy aportando en archivo PDF.

Igualmente, dando cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y al artículo 3 de la ley 2213 de 2022, me permito copiar este correo a las partes del proceso.

Atentamente.

LIBARDO MELO VEGA

CC 79266839

Cel. 3003602072

Doctora:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: Acción Popular

Radicado: 11001-31-03-005-2017-00697-00

De: LIBARDO MELO VEGA

Contra: OLIMPICA S.A.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO Y CONSEQUENTE ARCHIVO ALLEGADA POR SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA.

LIBARDO MELO VEGA, como parte actora dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de cumplir la orden del despacho, en el sentido de pronunciarme respecto de la manifestación de cumplimiento del fallo y consecuente archivo allegada por SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA, en los siguientes términos:

1. Respecto de los compromisos adquiridos por la sociedad accionada mediante pacto de cumplimiento, el cual fue aprobado mediante sentencia, doy fe que SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA cumplió con todos los compromisos adquiridos, tal como lo pude comprobar personalmente y tal como lo indicó la accionada en su escrito de fecha febrero 25 de 2022.
2. Por lo anterior, estoy de acuerdo en que se ordene el archivo definitivo del presente proceso.

Atentamente.

LIBARDO MELO VEGA.

CC. 79266839

CEL. 3003602072